



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 129.-

POR LA CUAL SE REGLAMENTA Y ACTUALIZA EL DECRETO N° 1421/09 “POR EL CUAL SE CREA EL REGISTRO DE IMPORTADORES DE PRODUCTOS DEL SECTOR CONFECIONES Y SE ESTABLECE EL REGIMEN DE LICENCIA PREVIA DE IMPORTACION” Y SE DEROGA LA RESOLUCION N° 1037 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2014.

Asunción, 16 de febrero de 2015

VISTO: El Memorándum VMC/MEMO/N° 026/2015, del Viceministro de Comercio que eleva a la Dirección General de Asuntos Legales el Proyecto de Resolución a fin de dictaminar al respecto; y

CONSIDERANDO: La Ley N° 904/63 “Que establece las funciones del Ministerio de Industria y Comercio”;

El Decreto N° 2348/99 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA CARTA ORGANICA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – LEY N° 904/63, Y SE DEROGA EL DECRETO N° 902/73”.

El Decreto N° 1421 de fecha de 5 de febrero de 2009 “POR EL CUAL SE CREA EL REGISTRO DE IMPORTADORES DE PRODUCTO DEL SECTOR CONFECIONES Y SE ESTABLECE EL REGIMEN DE LICENCIA PREVIA DE IMPORTACION”.

El Decreto N° 7290/06 “POR EL CUAL SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA SIMPLIFICADO DE EXPORTACION, DENOMINADO “VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION (VUE)”.

La Resolución N° 1037/2014 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA Y ACTUALIZA EL DECRETO N° 1421/09 “POR EL CUAL SE CREA EL REGISTRO DE IMPORTADORES DE PRODUCTOS DEL SECTOR CONFECIONES Y SE ESTABLECE EL REGIMEN DE LICENCIA PREVIA DE IMPORTACION” Y SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES N° 51 DEL 5 DE FEBRERO DE 2009 Y N° 306 DEL 27 DE MAYO DE 2009 Y N° 407 DEL 17 DE JULIO DE 2011”.

La Resolución N° 1436 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2014 “POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION N° 1273 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2014”.

La Resolución N° 190/12 “POR LA SE ESTABLECE MULTAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES REFERENTES A LICENCIAS PREVIAS DE IMPORTACION Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 860/11”; La Resolución N° 80/15 “POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA...”